

EXP-UNC 26134/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 200/2013

VISTO

El viaje que realizó el Dr. Alejandro TIRABOSCHI (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Cusco (Perú), donde permanece por el lapso 18 al 26 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, el nombrado dicta un curso en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Tiraboschi son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que no se verá alterada su labor como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión del Dr. Alejandro TIRABOSCHI (Profesor Asociado DE, legajo 28848), a la ciudad de Cusco (Perú), donde permanece por el lapso 18 al 26 de mayo de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de mayo de 2013

il.


Dra. NOEM PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
FAMAF UNC


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF